

CIRCULAR 25 DE 2024

(mayo 3)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

PARA: CANCELLERÍA SEDE CENTRO  
DE: Consejero de Relaciones Exteriores  
Encargada de las Funciones de la Secretaría General del  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
ASUNTO: Jornada Laboral para el 6 de mayo de 2024

Respetadas (os):

En atención a la Directiva Presidencial 01 de 2024 y las directrices de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para el racionamiento y restricción del servicio de agua y energía en la ciudad, el día 6 de mayo de 2024 la jornada laboral de los funcionarios, contratistas y demás colaboradores de las sedes del centro será continua hasta las 2:00 p.m.

No obstante, lo anterior, cada uno de los Viceministros, Directores y Jefes de Oficina deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar de manera presencial, la prestación de los servicios institucionales, especialmente los relacionados con servicio al ciudadano o cuyas actividades requieran de los aplicativos del Ministerio y no tengan acceso a través de VPN.

Agradecemos su compromiso para optimizar el recurso.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA VÁSQUEZ RESTREPO

Consejero de Relaciones Exteriores

Encargada de las Funciones de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

